

En la ciudad de Huanímaro, Estado de Guanajuato, siendo las **12:13 horas 13 minutos** del día **26 de febrero del año 2021** (dos mil veintiuno), reunidos de manera virtual, los **C.C. Presidente Municipal Armando Solís Pantoja, Síndico Municipal Lilia Vera Martínez, Regidores: Norberto García García, Carlota López Frías, Ma. Griselda Soto Rivera, Mario Soria Tafolla, Alejandro Contreras Armenta, Andrea Monserrat Méndez Trigueros, , Patricio Zavala Mosqueda y José Alejandro Cerpa Zavala**, todos ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huanímaro, Guanajuato, para el periodo 2018-2021, se da inicio a la Sesión Ordinaria número 59 (cincuenta y nueve) de conformidad con lo estipulado en los artículos 61, 62, 63, 65 69 Párrafo III, 70, 73, 74, 75, 77 fracción III Y XII y artículo 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En estos momentos se procede a pasar lista de asistencia, en los siguientes términos:-----

- **PRESIDENTE MUNICIPAL:** ARMANDO SOLIS PANTOJA.
- **SÍNDICO:** LILIA VERA MARTÍNEZ.
- **REGIDOR:** NORBERTO GARCÍA GARCÍA.
- **REGIDORA:** CARLOTA LÓPEZ FRIAS.
- **REGIDORA:** MA. GRISELDA SOTO RIVERA.
- **REGIDOR :** MARIO SORIA TAFOLLA.
- **REGIDOR :** ALEJANDRO CONTRERAS ARMENTA.
- **REGIDORA :** ANDREA MONSERRAT MÉNDEZ TRIGUEROS.
- **REGIDOR :** PATRICIO ZAVALA MOSQUEDA.
- **REGIDOR :** JOSÉ ALEJANDRO CERPA ZAVALA

Una vez hecho lo anterior y al estar presentes los 10 integrantes del H. Ayuntamiento, se declara la existencia del quórum legal, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, siendo **12:13 horas con 11 minutos** se instala la sesión ordinaria No. 59 (cincuenta y nueve) quedando facultado éste cuerpo edilicio para tratar los asuntos propuestos para tales efectos.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del presente punto con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se puso a consideración la aprobación del orden del día y se procedió a dar lectura al mismo, quedando aprobado por Unanimidad, con 10 votos a favor en los siguientes términos:

Orden del día

1. Pase de lista, declaración de quórum legal e instalación de la Sesión ordinaria No.58, por parte del Presidente Municipal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria 58.
4. Lectura de correspondencia.
5. Análisis y en su caso aprobación del periodo vacacional para el ejercicio fiscal 2021.
6. Movimiento entre partidas del área de Obras Públicas.
7. Presentación de la Iniciativa de Reforma a los artículos 35 y 36 de la Ley de Ingresos del municipio de Huanímaro, Gto; para el ejercicio fiscal de 2021.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

3. Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria No. 58.

Dando seguimiento a este punto el Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Ignacio Cervantes Contreras, procede a dar lectura al acta de la Sesión ordinaria No. 58, una vez concluida la lectura, fue sometida a consideración del cabildo en pleno, resultando aprobada en lo particular y en lo general por **Unanimidad**, con 10 votos a favor.-----

4.- Lectura de correspondencia.

- Se presenta iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del partido acción nacional a fin de reformar el inciso a de la fracción II del artículo 117 y adicionar un último párrafo al artículo 1 de la constitución política para el estado de Guanajuato;
- Se presenta iniciativa suscrita por la diputada maría magdalena rosales cruz, integrante del grupo parlamentario del partido morena a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la constitución política para el estado de Guanajuato, de la ley orgánica del poder ejecutivo para el estado de Guanajuato, de la ley del sistema estatal anticorrupción y de la ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato

El h. ayuntamiento Constitucional de Huanímaro, Gto. se manifiesta de enterado, sin observaciones a las mismas.-----

5.- Análisis y en su caso aprobación del periodo vacacional para el ejercicio fiscal 2021.

El Presidente Municipal Ing. Armando Solís Pantoja, presenta propuesta para el periodo vacacional del ejercicio fiscal 2021.

Primer periodo vacacional: del 29 de marzo al 9 de abril del 2021.

Semana Institucional: Será considerada la semana que sea autorizada para las dependencias del Gobierno del Estado.

Segundo periodo vacacional: del 20 de diciembre de 2021 al 5 de enero del 2022.

Una vez que se puso a consideración del cabildo en pleno, se aprueba por Unanimidad con 10 votos a favor, los periodos vacacionales

para el ejercicio fiscal 2021, quedando de la siguiente manera:

Primer periodo vacacional: del 29 de marzo al 9 de abril del 2021.

Semana Institucional: Será considerada la semana que sea autorizada para las dependencias del Gobierno del Estado.

Segundo periodo vacacional: 20 de diciembre del 2021 al 5 de enero del 2022.

6.- Movimiento entre partidas del área de Obras Públicas.

La Directora de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Arq. Alma Alejandra García González, mediante oficio DDUYOP/0145/2021, solicita los siguientes movimientos de partidas:

- Apertura de la partida para la obra denominada "Mantenimiento (limpieza) y reparación de desagües, drenes y alcantarillados en zonas rurales y cabecera municipal", a la cual se le asignará la cantidad de \$30,000.00, recurso que será tomado de la partida 2421 materiales de construcción de concreto.
- Apertura de la partida para la obra denominada "Mantenimiento de caminos y calles rurales y municipales", misma que se le asignarán la cantidad \$30,000.00, recurso que será tomado de la partida 2421 materiales de construcción de concreto.
- Movimiento de la partida 2481 materiales complementarios, la cantidad de \$10,500.00 a la partida 2112 equipos menores de oficina.

Una vez que se puso a consideración la propuesta de apertura y movimiento de partidas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, resulto aprobado por Unanimidad con 10 votos a favor.-----

7.- Presentación de la Iniciativa de Reforma a los artículos 35 y 36 de la Ley de Ingresos del municipio de Huanímaro, Guanajuato; para el ejercicio fiscal de 2021.

La Síndico Municipal Lilia Vera Martínez Presidenta de la comisión de Hacienda, patrimonio y cuenta pública, en base a las atribuciones establecidas en los artículos 76 fracción I, inciso a) y 78 fracciones I, III y V de la Ley Orgánica Municipal Para el Estado de Guanajuato, presenta Iniciativa con proyecto de decreto a fin de reformar los artículos 35 y 36 de la Ley de Ingresos del municipio de Huanímaro, Guanajuato; para el ejercicio fiscal de 2021 por motivo de la suspensión de cobros a partir del día 28 de enero hasta el 22 de febrero del presente año, por motivo a la contingencia de la pandemia del COVID-19.

Una vez que se hizo el análisis por el cabildo en pleno, se aprueba por Unanimidad con 10 votos a favor, la Iniciativa con proyecto de decreto a fin de reformar los artículos 35 y 36 de la Ley de Ingresos del municipio

8.- Asuntos Generales.

8.1 Asunto sobre percance de patrulla del municipio en contra de vehículo tipo sedán propiedad del C. Néstor Fabián Zamora Hernández.

El secretario del h. ayuntamiento informa al cabildo en pleno, sobre la queja del C. Néstor Fabián Zamora Hernández, relacionado con percance por parte de una patrulla del municipio sobre su vehículo tipo sedán marca honda, modelo 1999, color gris, percance que se presentó desde el pasado mes de octubre del 2018 y se está cobrando un monto de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n), como pérdida total del vehículo, por motivo a que el costo de la reparación era por la misma cantidad.

El alcalde sugiere solicitar a la Contralora Municipal Lic. Marissa Alexandría González Madrid, para que presente un informe sobre el estatus sobre el asunto del percance de la patrulla sobre vehículo tipo sedán marca Honda, modelo 1999.

El regidor Norberto García García, sugiere para que se dé seguimiento al caso y que pague las consecuencias quien resulte responsable por negligencia, ineptitud o desconocimiento de sus funciones, con fundamento a lo que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

8.2 Pliego de observaciones por parte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

La Síndico Municipal Lilia Vera Martínez, informa sobre solicitud de reintegro por la cantidad de \$1,340,538.23 (un millón trescientos cuarenta mil quinientos treinta y ocho pesos 23/100 m.n), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2019 no pagados al 31 de marzo de 2020, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Sobre este tema el Presidente Municipal Ing. Armando Solís Pantoja, hace la sugerencia para que se presente el documento donde se está solicitando el reintegro para solventar la observación, con la finalidad de dar seguimiento al reintegro solicitado.

8.3 Solicitud de apoyo para gastos funerarios de la C. Cecilia Vargas Molina.

La Síndico Municipal Lilia Vera Martínez, presenta solicitud sobre gastos funerarios que solicitan los familiares de la C. Cecilia Vargas Molina, Ex jubilada por el municipio de Huanímaro, Gto.

Sobre este punto el alcalde hace la sugerencia para que los familiares se acerquen con los documentos, con la finalidad de buscar la forma de otorgar un apoyo.

8.4 Seguimiento a las observaciones de la administración 2015-2018.

La Regidora Ma. Griselda Soto Rivera, informa que existen algunas observaciones de la administración 2015-2018, donde la responsable era la recién fallecida C. P. Susana García Gallardo, quien hace la sugerencia para que se pueda investigar sobre lo que procede para solventar las observaciones.

8.5 Ratificación de acuerdo de Responsabilidades de los servidores públicos.

El Regidor Norberto García García, sugiere para que se vuelva a ratificar el acuerdo de la sesión ordinaria No. 30 celebrada el 05 de diciembre del 2019, sobre la responsabilidad de los servidores públicos que no cumplan con su trabajo, ya sea por negligencia, ineptitud o desconocimiento de sus funciones, con fundamento a lo que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; además el regidor sugiere para que se pueda realizar una revisión de los acuerdos, para ver cuales están pendientes de solventar, con la finalidad de fincar responsabilidades a quien corresponda.

Considerando las conductas previstas en los artículos 49 y 50 Capítulo I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, los cuales constituyen Faltas administrativas no graves de los Servidores Públicos; Además, de las Faltas administrativas graves de los Servidores Públicos previstas en los artículos 51 al 64 del Capítulo II de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, constituyen Faltas administrativas graves de los Servidores Públicos, por lo que deberán abstenerse de realizarlas, mediante cualquier acto u omisión.



Huanímaro
es tuyo...

Una vez analizado el punto el H. ayuntamiento en pleno acuerda por **Unanimidad** con 10 votos a favor, ratificar el acuerdo de la sesión ordinaria No. 30 celebrada el 05 de diciembre del 2019, para fincar responsabilidades a los servidores públicos que no cumplan con su trabajo, ya sea por negligencia, ineptitud o desconocimiento de sus funciones, con fundamento a lo que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.-----

9. Clausura de la sesión.

Siendo las **13:28 horas, 28 minutos** del mismo día de su inicio y una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del día, se declara clausurada la presente Sesión.-----

Doy fe. **Profr. Ignacio Cervantes Contreras, Secretario del H. Ayuntamiento.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL


ARMANDO SOLÍS PANTOJA.

SÍNDICO


LILIA VERA MARTÍNEZ

REGIDORAS Y REGIDORES:


NORBERTO GARCÍA GARCÍA.


CARLOTA LÓPEZ FRIAS.


MA. GRISELDA SOTO RIVERA.


MARIO SORIA TAFOLLA.



ALEJANDRO CONTRERAS ARMENTA.

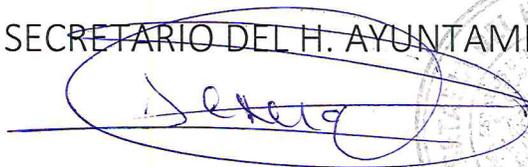


ANDREA MONSERRAT MÉNDEZ TRIGUEROS.

PATRICIO ZAVALA MOSQUEDA.


JOSE ALEJANDRO CERPA ZAVALA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



IGNACIO CERVANTES CONTRERAS



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 59 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, LA CUAL CONSTA DE 4 FOJAS UNICAMENTE POR SU ANVERSO.